

CONTABILIDAD FINANCIERA

CONTABILIDAD BÁSICA

**Cuarta edición actualizada y revisada con
Normas de Información Financiera**

Texto del Siglo XXI



CONTABILIDAD FINANCIERA

CONTABILIDAD BÁSICA

TEXTO DEL SIGLO XXI

C.P. Joaquín Moreno Fernández

PRIMERA EDICIÓN EBOOK
MÉXICO, 2014

GRUPO EDITORIAL PATRIA

**Para establecer comunicación
con nosotros puede hacerlo por:**



correo:
Renacimiento 180, Col. San Juan
Tlihuaca, Azcapotzalco,
02400, México, D.F.



fax pedidos:
(015) 561 4063 • 561 5231



e-mail:
info@patriacultural.com.mx



home page:
<http://www.patriacultural.com.mx>

Dirección editorial: Javier Enrique Callejas
Coordinadora editorial: Verónica Estrada Flores
Supervisor de producción: Gerardo Briones González
Diseño de interiores: María Alejandra Bolaños Avila
Diseño de portada: Juan Bernardo Rosado Solís/Signx
Ilustraciones: Miguel A. Lozano Sánchez/Thinkstock

Contabilidad Básica

Derechos reservados:

© 2014, Joaquín Andrés Moreno Fernández

© 2014, Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.

Renacimiento 180, Colonia San Juan Tlihuaca

Miembro de la Cámara Nacional de la Industrial Editorial Mexicana
Registro Núm. 43

ISBN ebook: 978-607-438-883-1

Queda Prohibida la reproducción o transmisión total o parcial del contenido de la presente obra en cualesquiera formas, sean electrónicas o mecánicas, sin el consentimiento previo y por escrito del editor.

Impreso en México

Printed in Mexico

Primera edición ebook: 2014

A los estudiantes

Con el deseo de ayudarles a que tengan una buena base técnica de Contabilidad Financiera para que, en un futuro próximo, alcancen la excelencia profesional.

Contenido

Cambios a la cuarta edición 2013	xi
Prólogo	xiii
Preámbulo del autor	xv
Introducción	xvii
I. La contaduría	1
— Historia de la contabilidad	2
— Marco jurídico de la información financiera	3
— La contaduría pública	3
— Código de ética profesional	3
• Responsabilidad hacia la sociedad	4
• Responsabilidad hacia quien patrocina los servicios	4
• Responsabilidad hacia la profesión	4
— Profesionista independiente	4
— Organización de la profesión	4
— Desempeño profesional y reglamento de certificación	5
— Resumen	6
— Preguntas y problemas	8
— Respuestas	9
II. La contabilidad, la entidad y la información financiera	11
— Naturaleza de la contabilidad	12
— La entidad	12
— Clasificación de las entidades	13
— Información financiera	13
— Usuarios de los estados financieros	14
— Estado de situación financiera	15
— Estado de resultados	16
— Resumen	17
— Preguntas y problemas	18
— Respuestas	20
III. La cuenta	21
— La cuenta en general	22
— Esquemas de cuenta o de mayor	25
— Catálogo de cuentas	25
— Resumen	29
— Preguntas y problemas	30
— Respuestas	32

IV. Las cuentas de una entidad comercial	33
— Cuentas de activo	34
— Cuentas de pagos y gastos anticipados	37
— Cuentas de pasivo	43
— Cuentas de créditos diferidos	47
— Cuentas de capital	48
— Cuentas de resultados	51
— Cuentas de ingresos	51
— Cuentas de costo	52
— Cuentas de gastos	52
— Cuentas de otros ingresos y otros gastos	55
— Participación de utilidades a empleados e impuesto sobre la renta	55
— Utilidad (o pérdida) neta	56
— Resumen	57
— Preguntas y problemas	58
— Respuestas	60
V. Las normas de información financiera (antes los principios de contabilidad)	71
— Postulados básicos	72
— Necesidades de los usuarios y los objetivos de los estados financieros	72
— Características cualitativas de los estados financieros	73
— Elementos básicos de los estados financieros	74
— Reconocimiento y valuación	74
— Presentación y revelación	74
— Supletoriedad	75
— Juicio profesional en la aplicación de las Normas de Información Financiera	76
— Resumen	78
— Preguntas y problemas	80
— Respuestas	81
VI. La partida doble y los asientos de diario	83
— La partida doble	84
— Obtención y aplicación de recursos	86
— Asientos de diario	86
— Un primer informe financiero	94
— Resumen	96
— Preguntas y problemas	97
— Respuestas	98
VII. Registro de las operaciones	99
— Objetivo	100
— Libros principales	100
— Las operaciones repetidas: libros especiales	115
• Diario tabular	115
• Diario de ventas	116
• Diario de compras	118

• Diario de ingresos y egresos	119
— Libros auxiliares	120
— Catálogo de subcuentas de gastos de operación	122
— Catálogo de subcuentas de cuentas colectivas	123
• Auxiliares de cuentas colectivas	123
• Auxiliares de las cuentas de gastos	124
— Proceso de registro de las operaciones	126
— Los errores	126
• Errores en el libro diario	127
• Errores en el libro mayor	128
• Errores en la suma	129
— Resumen	130
— Preguntas y problemas	133
— Respuestas	135
VIII. Sistemas de tratamiento contable a operaciones de compraventa de mercancías	139
— Sistemas de comparación de inventarios	141
• Método de mercancías generales	141
• Método analítico o pormenorizado	144
— Sistema de inventarios perpetuos	151
• Método de inventarios perpetuos	151
— Auxiliares de la Cuenta 0120, almacén	156
— Resumen	159
— Preguntas y problemas	162
— Respuestas	167
IX. Métodos de valuación de inventarios	173
— Métodos de valuación	174
— Costo promedio	174
— Diferencias entre el costo promedio ponderado y el móvil	176
— PEPS: primeras entradas, primeras salidas	177
— UEPS: últimas entradas, primeras salidas	180
— Diferencias de los métodos y criterio prudencial	185
• Diferencias de los métodos	185
• Criterio prudencial	186
— Revelación del método empleado	186
— Resumen	187
— Preguntas y problemas	190
— Respuestas	196
X. Procedimientos de ajuste	203
— Aplicación del postulado básico devengación contable	204
— Ajustes a las cuentas de pagos anticipados	205
— Ajustes a las cuentas de créditos diferidos	208
— Ajustes a las cuentas de activos no circulantes	209
— Ajustes para establecer provisiones	212

— Cuentas para establecer provisiones por acumulación de pasivos	213
— Cuentas para establecer provisiones por acumulación de activos	215
— Resumen	218
— Preguntas y problemas	221
— Respuestas	224
XI. Procedimiento de cierre y obtención de estados financieros	227
— Hoja de trabajo	228
— Reclasificaciones	233
— Estados financieros	236
— Notas a los estados financieros	244
— Asientos de pérdidas y ganancias	244
— Asientos de apertura e inicio de ejercicio social	244
— Resumen	247
— Preguntas y problemas	253
— Respuestas	256
XII. Práctica. Registro de operaciones y obtención de estados financieros de una entidad comercial	261
— Datos generales	262
— Primer mes de operaciones	264
• Eventos económicos	264
• Aplicación del postulado básico de devengación contable a los eventos económicos	267
• Registro de las operaciones en los libros Diario, Mayor y auxiliares	268
• Formulación de la hoja de trabajo clasificada	268
• Asientos de reclasificación	269
• Estados financieros	272
• Análisis de los conceptos de los estados financieros	274
— Segundo mes de operaciones	275
• Eventos económicos	275
• Aplicación del postulado básico de devengación contable a los eventos económicos	278
• Registro de las operaciones en los libros Diario, Mayor y auxiliares	284
• Formulación de la hoja de trabajo clasificada	284
• Asientos de reclasificación	284
• Estados financieros	285
• Análisis de los conceptos de los estados financieros	288
— Libro Diario	290
— Libro Mayor	301
— Cuentas auxiliares	313
Apéndice	323
Índice analítico	337

Cambios a la cuarta edición 2013

En esta edición se incorporó a la parte I el tema La contaduría, en el cual en forma breve se trata la historia de la contabilidad hasta la creación del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) que tiene como función importante homologar las normas de información mexicanas con las del resto del mundo.

También se trata el marco jurídico de la información financiera, la contaduría pública, el código de ética profesional con 12 postulados, el profesionista independiente, la Organización de la profesión y su desempeño profesional y el reglamento de certificación.

Al final del libro se agrega un apéndice que trata sobre el esquema básico de la normatividad contable editado por el CINIF que trata sobre las Normas de Información Financiera (NIF), el marco conceptual, los postulados básicos que identifican y limitan al ente económico y sus aspectos financieros NIF A2, los postulados básicos que establecen la base de cuantificación de las operaciones y su presentación, las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros NIF A3, las características cualitativas de los estados financieros NIF A4, los elementos básicos de los estados financieros NIF A5, normas básicas de reconocimiento y valuación NIF A6, presentación y revelación NIF A7, supletoriedad NIF A8, Normas de Información Financiera Particulares NIF. Por último se trata la orientación de la información financiera.

Se hicieron algunas pequeñas correcciones principalmente de errores tipográficos y agregados de aclaración.

Prólogo

Jorge Barajas Palomo*
Contador Público

El prólogo que tuve el gusto de escribir para la primera edición de este libro en 1990, gracias a la amable invitación de su autor, mi admirado colega y entrañable amigo don Joaquín Moreno Fernández, fue propiamente una confesión compartida y ampliada a los muchos lectores que se han beneficiado en todos estos años de sus naturales capacidades docentes.

El maestro Moreno Fernández dijo entonces que la estructura de la teoría de la contabilidad financiera y sus muy desarrollados enfoques, a los cuales dedicó su acuciosa investigación para incorporarlos como sólido fundamento a los programas de estudio de nuestras instituciones académicas, “se basa en captar cronológicamente a través de un sistema de control interno, los eventos económicos identificables y cuantificables que realiza un ente económico para ser medidos, clasificados, registrados y resumidos con claridad en la información financiera que se produzca para la toma de decisiones”.

Por mi parte, en obvia concordancia con Joaquín Moreno, me permití proponer la idea de que mientras unos tienen la responsabilidad de tomar las decisiones, otros influyen y confían en el buen juicio de aquéllos. Pero todos se están comunicando en ese proceso gracias al lenguaje de los fenómenos económicos: la contabilidad financiera.

Hoy saludamos la aparición de esta cuarta edición y nos gratifica comprobar que la información financiera, producida por la contabilidad, sigue siendo un elemento fundamental en la evolución del entendimiento entre todas las partes interesadas en la gestión de empresas y entidades, constituidas precisamente para satisfacer los objetivos y expectativas de todos los grupos.

En el transcurso de estas dos décadas muchas cosas han avanzado en el arte y la técnica de la contabilidad, como igualmente han sufrido cambios profundos las ciencias económicas y la consecuente cultura administrativa, los estilos de conducción de las corporaciones cada vez más expandidas en el ámbito global y también en el gobierno de los estados y de las entidades públicas. Lamentablemente, las grandes mayorías de la población mundial también han visto seriamente afectadas sus condiciones y estilos de vida por los escándalos y crisis financieros que han venido teniendo lugar a lo largo de la primera década de este siglo.

En la búsqueda de una mayor transparencia y confiabilidad en los procesos de emisión y aplicación de las normas de información financiera, han debido modificarse, asimismo y de manera importante, la identificación y clasificación de los entonces nombrados Principios de Contabilidad, ahora más pro-

* Director Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad, 1977-1983.
Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1983-1984.
Presidente del Instituto Mexicano de Auditores Internos, 1989-1990.

piamente reconocidos en todo el orbe bajo la denominación de Normas de Información Financiera, así como también la estructura y procedimientos para su emisión. En México tuvo lugar un cambio de alta significación histórica con la creación del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, bien conocido por sus siglas CINIF, y que a partir del año 2001 asumió la responsabilidad de promulgar dichas normas en sustitución del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), variando recientemente su denominación por la de Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera bajo las mismas siglas. De estos desarrollos nos habla puntualmente Moreno Fernández en su bien documentado estudio, en el que ha debido extender sus referencias al plausible progreso en la unificación de las normas a nivel mundial, ya que la globalización y el interés de que exista un solo idioma en materia de normatividad contable han sido argumentos suficientes para llegar a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés).

En todo caso, y considerando que el laudable propósito de nuestro autor es el de contribuir a la mejor enseñanza y comprensión de las disciplinas contables en las instituciones de educación superior, debemos recordar aquí que las normas de información financiera y los estados financieros formulados con base en su aplicación, han de alentar el cumplimiento de la más estricta obligación ética por parte de quienes se apoyan en ellos para tomar decisiones. Este invariable principio ha de inspirar igualmente el compromiso profesional de quienes participen en su preparación, análisis y dictaminación.

Jorge Barajas Palomo
Expresidente del IMLP

Enero 2013

Preámbulo del autor

La teoría contable se ha desarrollado en forma muy importante en los últimos tres décadas. Organismos profesionales internacionales (incluyendo los mexicanos) se han preocupado por homologar la contabilidad en el mundo de la información financiera y que incluye nuevos enfoques.

La estructura de la teoría de la contabilidad financiera está basada en un esquema básico de Normatividad Contable emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), ver Apéndice que incluye un marco conceptual mexicano para adecuarlo a la normatividad a nivel internacional con el fin de alcanzar la convergencia internacional emitiendo Normas de Información Financiera (NIF) que se identifican con la Serie A y que a continuación se listan:

- NIF A1 Estructura de las Normas de Información Financiera NIF
- NIF A2 Postulados básicos
- NIF A3 Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros
- NIF A4 Características cualitativas de los estados financieros
- NIF A5 Elementos básicos de los estados financieros
- NIF A6 Reconocimiento y valuación
- NIF A7 Presentación y revelación
- NIF A8 Supletoriedad

Además se incluyen las Normas de Información Financiera particulares (NIF) que son normas aplicables a los estados financieros en su conjunto a conceptos o problemas específicos de los estados financieros contenidos en boletines que fueron emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El enfoque de la contabilidad financiera se basa en captar cronológicamente a través de un sistema de control interno los eventos económicos identificables, cuantificables que realiza un ente económico para ser medidos, clasificados, registrados y resumidos con claridad en la información financiera que se produzca que servirá de base para la toma de decisiones.

Cada parte de esta obra está dividida en cuatro secciones: el texto, un resumen, preguntas y problemas, y respuestas que tiene como fin facilitar la enseñanza-aprendizaje. El texto será útil no solo para los estudiantes que se inician en el estudio de la contabilidad, sino también para quienes se inician como profesionistas y ejecutivos que quieran reafirmar sus conocimientos con base en la doctrina actual que se ha incorporado a la técnica contable.

Todo es susceptible a mejorarse. El autor agradece de antemano esencialmente a los profesores, estudiantes, profesionistas y ejecutivos los comentarios que puedan hacer para mejorar la obra como resultado de su uso, en bien de la enseñanza-aprendizaje.

Diciembre 2012

Introducción



INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FINANCIAL EXECUTIVES INSTITUTES

Rubén Carranza

President

La empresa moderna requiere de información que contenga alta calidad para que el grupo de alta dirección y los mandos intermedios cuenten con elementos para la toma de decisiones, estrategias tácticas y operativas.

En esta cuarta edición se aprecia la contante actualización del autor en este valioso libro, cuya aportación a estas alturas del siglo XXI se puede evaluar con los recientes acontecimientos derivados de la falta de información financiera que se han presentado en el mundo.

A nivel mundial se está llevando a cabo un importante esfuerzo de homogenización de la información financiera. Esta parte de los principios de contabilidad que norman el registro contable en cada país se establecen siguiendo las orientaciones de organismos profesionales de carácter internacional.

El autor en este libro nos aporta sus vastos conocimientos y experiencia en una edición que viene a llenar un hueco en el área de administración financiera de las empresas: orientar la contabilidad para proporcionar información financiera que refleje, con la mayor veracidad, el resultado de las operaciones realizadas.

El texto está dividido en doce partes que tratan sobre la contaduría, la contabilidad, la entidad, la información financiera, la cuenta, las cuentas de una entidad comercial, los principios de contabilidad, la partida doble y los asientos de diario, el registro de las operaciones, los sistemas de tratamiento contable a operaciones de compraventa de mercancías, los métodos de valuación de inventarios, los procedimientos de ajuste de cierre y obtención de estados financieros, para finalizar con una práctica que incluye el contenido del texto, así como un apéndice con el Esquema Básico de la Normatividad Contable del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). En cada una de las partes se presenta al final un resumen y se hacen preguntas y resuelven problemas para facilitar la enseñanza-aprendizaje.

Con este enfoque didáctico sobre los aspectos básicos de la contabilidad, el lector encontrará una guía que le permitirá elaborar la información financiera que la empresa moderna exige.

Rubén Carranza
Past Chairman

Diciembre 2012



La contaduría

Historia de la contabilidad

En la historia cuando las operaciones comerciales se hacían con un simple trueque y no eran liquidadas en el momento de recibir o entregar la mercancía aparece la contabilidad.

La contabilidad y los contadores fueron necesarios para registrar las transacciones comerciales en donde la operación no era pagada en el momento de recibirla o entregarla.

El primer libro que se conoce sobre contabilidad data de 1494 editado en Venecia, Italia y desarrollado por Fra Luca Pacioli intitulado *Computis Et Escripturnis* (Tratado de las cuentas y escrituras) en que aparece una explicación sobre diversas operaciones comerciales que representan la contabilidad por partida doble en la actualidad.

El descubrimiento de América trajo consigo un extraordinario desarrollo comercial principalmente entre España y sus colonias.

Con motivo del 155 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional realicé una investigación de la Historia Técnica de la Contabilidad y la Información Financiera en México en la que se determinan tres épocas de desarrollo.

La primera época corresponde a la contabilidad de los siglos *xvi* a finales del *xix* que fue normada principalmente por las Ordenanzas de Bilbao aprobadas y conformadas por Don Felipe V en 1737 y Don Fernando VII, en 1814.

La segunda época, Desarrollo de la Contabilidad Mexicana está identificada entre 1890 y 1959 iniciándose con la emisión del *Tercer Código de Comercio Mexicano* en la Presidencia de Porfirio Díaz sustituyéndose las Ordenanzas de Bilbao cuya doctrina regulaba las operaciones mercantiles de esa época en gran parte del mundo.

En 1891, Francisco de Padua Diez Barroso padre del contador público Fernando Diez Barroso, primer contador público de México en el prólogo de su obra *Tratado general práctico de cuentas corrientes e interés* señala “ha llegado la época de preparar las diversas obras de enseñanza de que carecemos, para ampliar los conocimientos de nuestra juventud y hacerla apta para el desempeño de las funciones de la carrera comercial”.

Lo anterior describe claramente el inicio de una nueva época de desarrollo de la contabilidad y la información financiera en nuestro país.

La tercera época moderna con normatividad internacional se inicia en 1959 con la creación de la Junta de Principios de Contabilidad en los Estados Unidos de América.

En 1969, la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos emite los primeros Boletines de Principios de Contabilidad y nace una estructura contable financiera mexicana.

A partir del 1 de junio de 2004, la Comisión de Principios de Contabilidad deja de emitir los Boletines de Contabilidad donde se establecieron los fundamentos de la Contabilidad Financiera Mexicana y a partir de esa fecha se crea el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) que afectan económicamente a una entidad y que producen sistemática y estructuralmente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos.

El CINIF tiene como función importante homologar las Normas de Información Financiera Mexicanas con las del resto del mundo para que la información que se produzca sea semejante en cualquier parte del mundo y define que “La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones”.

El enfoque de la contabilidad financiera se basa en captar cronológicamente a través de un sistema de control interno, los eventos económicos identificables y cuantificables que realiza un ente económico para ser medidos, clasificados, registrados y resumidos con claridad en la información financiera que se produzca y que servirá para la toma de decisiones.

Marco jurídico de la información financiera

En nuestro país el marco jurídico que determina la obligación de llevar cuenta y razón de los negocios es el Código de Comercio que señala en su Artículo 33 “El comerciante está obligado a llevar y mantener un sistema de contabilidad adecuado...”. La Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Impuesto Sobre la Renta Artículo 86 llevar la contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento en el Artículo 32.

La contaduría pública

La Ley de Profesiones indica que para poder ejercer una profesión es necesario formar parte de un colegio de profesionistas.

La profesión está integrada por más de 60 colegios en la República en la que los contadores públicos de las diferentes localidades forman parte integral de su colegio que atiende las necesidades profesionales de sus socios.

Los colegios forman parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que representan una Federación de Colegios con más de 20 mil contadores públicos en todo el país.

Código de ética profesional

El instituto es un organismo que tiene como objetivo primordial atender las necesidades profesionales y humanas de la membresía de los colegios. Es una entidad normativa la cual ha emanado el Código de Ética Profesional de observancia obligatoria para todos los contadores públicos con el objeto de ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional el cual ha sido revisado en el periodo que incluye los siguientes postulados:

- I Aplicación universal del código
Es aplicable a las firmas nacionales o extranjeras y a todo contador público nacional o extranjero, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas.

Responsabilidad hacia la sociedad

- II Independencia de criterio
Acepta la obligación de sostener un criterio parcial y libre de conflicto de intereses.
- III Calidad profesional de los trabajos
Siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión.
- IV Preparación y calidad profesional
Deberá tener el entrenamiento técnico y la capacitación necesaria.

- V** Responsabilidad personal
Aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

Responsabilidades hacia quien patrocina los servicios

- VI** Secreto profesional
Tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo en beneficio propio o de terceros los hechos, datos o circunstancias de que tenga o hubiese tenido conocimiento en el ejercicio de su profesión.
- VII** Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral
Faltarán al honor y dignidad profesional todo contador público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.
- VIII** Lealtad hacia el patrocinador de los servicios
El contador público se abstendrá de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.
- IX** Retribución económica
Por los servicios que presta el contador público se hace acreedor a una retribución económica.

Responsabilidad hacia la profesión

- X** Respeto a los colegas y a la profesión
Deberá cuidar sus relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupen.
- XI** Dignificación de la imagen profesional a base de calidad
Deberá hacer llegar a la sociedad en general y a los usuarios de sus servicios una imagen positiva y de prestigio profesional.
- XII** Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos
Deberá mantener las más altas normas profesionales y de conducta, y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

El código es aplicable en su actuación como contador profesional independiente, como auditor externo, en el desempeño de los sectores públicos y privados, y en la docencia. Por último señala las sanciones que se aplicarían a quien viole el código.

Profesionista independiente

El contador público como profesionista independiente es el único que puede dictaminar información financiera en nuestro país. En su opinión a través de su dictamen afirma que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera y los resultados de sus operaciones de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas.

Organización de la profesión

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos representa la profesión mexicana y forma parte de la Asociación Interamericana de Contabilidad en la que participan todos los institutos de América: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba en el exilio, Ecuador, El Salvador, Estados

Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En el resto de los continentes existen organizaciones equivalentes.

Desempeño profesional y reglamento de certificación

La actuación del contador público en los negocios es muy amplia pudiendo participar en sus áreas de desempeño profesional funciones de contador general, en la creación y control de la información financiera, de los costos, presupuestos, auditoría interna, consultor fiscal y en general en funciones contables y financieras, y dirección de empresas entre otras.

El 1 de mayo de 1998 entró en vigor el reglamento de certificación de la práctica profesional, así como el proceso de certificación como respuesta a determinar los estudios, conocimientos y experiencias para definir reciprocidades y reconocimientos mutuos en nuestros organismos profesionales y extranjeros. Obliga la presentación de un Examen Uniforme de Certificación que permita calificar estudios y experiencia de los sustentantes. Para emitir un dictamen sobre los estados financieros para efectos fiscales es necesario estar certificado.

Las áreas de conocimientos son: responsabilidades profesionales y éticas, contabilidad, costos, fiscal, derecho, fianzas y auditoría. El examen fue preparado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y es aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval).

Resumen

1. La Contabilidad aparece cuando al hacer un simple trueque la operación no fue liquidada en el momento de recibirla o entregarla.
2. El primer libro de contabilidad que se conoce es el de Fra Luca Pacioli intitulado *Computis Et Escripturnis* (Tratado de las cuentas y escrituras) que data de 1494.
3. El descubrimiento de América tuvo consigo un extraordinario desarrollo comercial principalmente entre España y sus colonias.
4. En la historia de México se han determinado tres épocas de desarrollo de la contabilidad, la primera entre los siglos XVI a XXI normada por las Ordenanzas de Bilbao, la segunda de desarrollo mexicano de 1890 a 1959 iniciándose con el tercer Código de Comercio Mexicano editado en la presidencia de Porfirio Díaz y la tercera época se inicia en 1959 con la creación de la Junta de Principios de Contabilidad de los Estados Unidos de América.
5. En 1969, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos edita los primeros boletines de Principios de Contabilidad iniciándose una estructura contable financiera mexicana.
6. El 1 de junio de 2004 se crea el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) y la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos deja de emitir Boletines de Principios de Contabilidad.
7. La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones.
8. El marco jurídico de la contabilidad y de la información financiera es el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
9. La Ley de Profesiones indica que para poder ejercer una profesión es necesario formar parte de un colegio de profesionistas.
10. La profesión está integrada por más de 20 000 contadores públicos que forman 60 colegios en la República y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos que los agrupa.
11. El Código de Ética Profesional de los contadores públicos es de observancia obligatoria.
12. Los postulados del Código de Ética son 12 siendo el primero: El Código es de aplicación universal, los siguientes cuatro están relacionados con la responsabilidad hacia la sociedad: Independencia de criterio, Calidad profesional de los trabajos, Preparación y calidad profesional, Responsabilidad personal. Los siguientes cuatro están orientados hacia la responsabilidad de quien patrocina los servicios: Secreto profesional, Obligación de rechazar las tareas que no cumplan con la moral, Lealtad hacia el patrocinador de los servicios y retribución económica. Los tres últimos están dirigidos hacia la responsabilidad con la profesión: respeto a los colegas y a la profesión, dignificación de la imagen profesional a base de calidad y difusión y enseñanza de conocimientos técnicos.

13. El código es aplicable al contador público como profesional independiente, como auditor externo en el desempeño de los sectores público y privado y en la docencia.
14. El código incluye las sanciones a quien contravenga sus disposiciones.
15. El contador público es la única persona que puede dictaminar información financiera.
16. En el dictamen del contador público se afirma que en los estados financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera y los resultados de sus operaciones de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).
17. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos forma parte de la Asociación Interamericana de Contabilidad en la cual participan todos los países de América. En el resto de los continentes existen organizaciones equivalentes.
18. El contador público en adición a la dictaminación de la información financiera puede desempeñarse en funciones de contador general, en la creación y control de la información financiera, de los costos, presupuestos, auditoría interna, consultor fiscal, y en general en funciones contables y financieras y también en la dirección de empresas entre otras.
19. El contador público para ejercer la práctica profesional independiente requiere de presentar un examen de certificación que permita calificar sus estudios y experiencia.
20. Para emitir un dictamen sobre estados financieros para efectos fiscales es necesario que el contador público esté certificado.
21. El examen de certificación incluye conocimientos de: responsabilidad profesional y ética, contabilidad de costos, fiscal, derecho, finanzas y auditoría.

Preguntas y problemas

1. ¿Cuándo aparece en el mundo la contabilidad?
2. ¿Cuál es el primer libro de contabilidad que se conoce?
3. ¿Qué trajo consigo el descubrimiento de América?
4. ¿Cuántas épocas de desarrollo de la contabilidad mexicana se han determinado?
5. ¿Cuándo se inicia la estructura contable financiera en México?
6. ¿Cuándo se crea el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF)?
7. ¿Qué es la contabilidad?
8. ¿Cuál es el marco jurídico de la contabilidad y la información financiera?
9. Para ejercer una profesión, ¿qué indica la Ley de Profesiones?
10. ¿Cómo está integrada la profesión contable?
11. ¿La observancia del Código de Ética Profesional es obligatoria por todos los contadores?
12. ¿Cuántos postulados contiene el Código de Ética Profesional?
13. ¿Cuál es el primer postulado del Código de Ética?
14. ¿Cuáles son los postulados relacionados con la responsabilidad hacia la sociedad?
15. ¿Cuáles son los postulados orientados hacia la responsabilidad para quien patrocina los servicios del contador público?
16. ¿Qué postulados están dirigidos hacia los colegas de los contadores públicos y su profesión?
17. ¿A qué actividades del contador público es aplicable el Código de Ética Profesional?
18. ¿Incluye sanciones el Código de Ética?
19. ¿Qué profesionista puede dictaminar información financiera en nuestro país?
20. ¿Qué afirma el contador público en su dictamen de los estados financieros?
21. ¿Los institutos de contadores con quien están afiliados en América?
22. ¿Cuál es el desempeño del contador público en la sociedad en adición al dictamen de la información financiera?
23. ¿Qué requiere el contador público en adición a su título profesional para ejercer su profesión de contador público independiente?
24. ¿Qué requiere el contador público para dictaminar estados financieros para efectos fiscales?
25. ¿Qué incluye el examen de certificación?

Respuestas

1. Al hacer un simple trueque cuando la operación no fue liquidada en el momento de recibirla o entregarla
2. *Computis Et Escripturnis* (Tratado de las cuentas y escrituras) de Fra Luca Pacioli
3. Un extraordinario desarrollo de comercio principalmente entre España y sus provincias
4. Tres épocas de desarrollo, la del tiempo de la Colonia, siglos XVI al XIX normada por las Ordenanzas de Bilbao, la segunda de 1890 a 1959 iniciándose con el Tercer Código de Comercio emitido por Porfirio Díaz y la tercera época de 1959 a la fecha que se inicia con la creación de la Junta de Principios de Contabilidad de los Estados Unidos de América.
5. En 1969 cuando el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emite los primeros boletines de principios de contabilidad.
6. EL 10 de junio de 2004 se constituye el CINIF y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos deja de emitir los Boletines de Principios de Contabilidad Mexicanos.
7. Técnica que se utiliza para el registro de las operaciones.
8. El Código de Comercio, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
9. Formar parte de un colegio profesional.
10. La profesión contable está integrada por más de 20 000 profesionistas que integran 60 colegios en la República y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos que los agrupa.
11. La observancia del código es obligatoria para todos los contadores públicos.
12. Son 12 los postulados del Código de Ética Profesional.
13. El primer postulado señala que es de aplicación universal.
14. Independencia de criterio, calidad profesional de sus trabajos, preparación y calidad profesional, responsabilidad personal.
15. Secreto profesional, obligación de rechazar las tareas que no cumplan con la moral, lealtad hacia el patrocinador de los servicios y retribución económica.
16. Dignificación de la imagen profesional a base de calidad, difusión y enseñanza de conocimientos técnicos.
17. El Código de Ética es aplicable a actividades del contador público como profesional independiente, como auditor externo en el desempeño del sector público privado y en la docencia.
18. El Código tiene sanciones a quien contravenga sus disposiciones.
19. El contador público es el único profesionista que puede dictaminar información financiera.

20. El contador público en su dictamen de estados financieros afirma que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera y los resultados de sus operaciones de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.
 21. Con la Asociación Interamericana de Contabilidad donde participan todos los institutos de América. En el resto del mundo los institutos tienen asociaciones equivalentes.
 22. Puede desempeñarse en funciones de contador general, en la creación y control de la información financiera, de los costos, presupuestos, auditoría interna, consultor fiscal y en general en funciones contables y financieras, y de dirección de empresas entre otras.
 23. Requiere de un examen de certificación que permita calificar sus estudios y experiencia.
 24. Estar certificado.
 25. El examen de certificación incluye conocimientos de: responsabilidad profesional y ética, contabilidad, de costos, fiscal, derecho, finanzas y auditoría.
-